

RETRIBUCION POR VENTA A MERCADO

La retribución por la venta de mercado de nuestra producción se realizará al precio medio mensual del kwh. Por tanto, los ingresos que vamos a percibir cada mes por la venta de mercado van a ser variables y dependerán de la producción de cada mes y del precio medio de mercado de ese mes.

Por ejemplo, si el precio medio del mes de enero ha sido de 33 e/MWh y hemos producido 10.000 kwh = 10 Mwh los ingresos a mercado por el mes de enero serán:

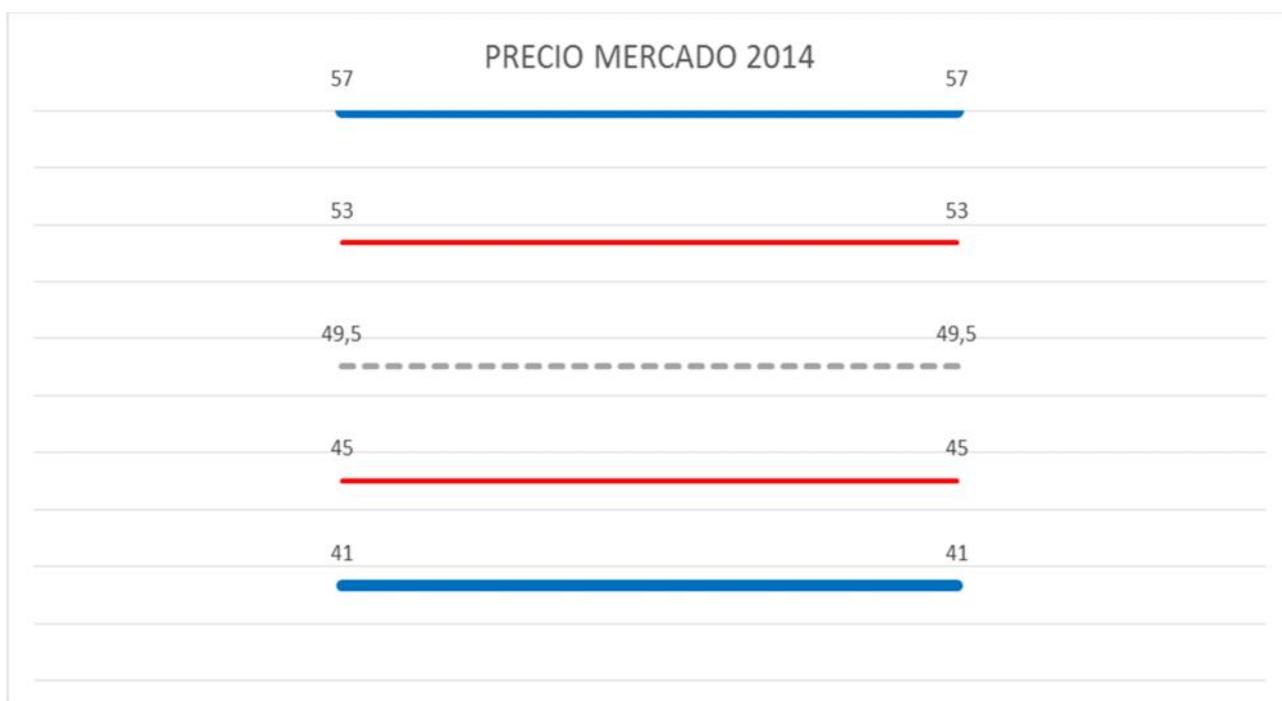
$$\text{INGRESOS MERCADO} = 33 \times 10 = 330 \text{ euros}$$

Y así durante todos los meses, en los que como es lógico el precio irá variando.

Por otro lado tenemos el precio medio anual estimado por el Ministerio para el año 2014 que ha sido de 49,5 que se utiliza para otras dos cosas (línea discontinua gris del gráfico).

1. Tenían que estimar un precio para poder estimar cuales serán nuestros ingresos por mercado en 2014, ya que de esos ingresos dependía cual iba a ser nuestra retribución específica final.
2. En base a esa estimación, de 49,5 euros/Mwh para 2014, han establecido también otros 4 precios de referencia que se utilizan para de alguna forma garantizar que vamos a cobrar entorno a ese precio estimado (ni mucho más ni mucho menos) para evitar las fluctuaciones que puede haber en el precio de mercado. Según cual sea ese precio medio real de mercado en 2014, tendrán que practicar ajustes en el año 2015. Así han definido 4 precios más:

- a. **LIMITE SUPERIOR DURO = LINEA AZUL SUPERIOR = 57 euros/MWh**
- b. **LIMITE SUPERIOR BLANDO = LINEA ROJA SUPERIOR = 53 euros/MWh**
- c. **LIMITE INFERIOR BLANDO = LINEA ROJA INFERIOR = 45 euros/MWh**
- d. **LIMITE INFERIOR DURO = LINEA AZUL INFERIOR = 41 euros/Mwh**



AJUSTES POR LA VENTA DE MERCADO EN 2015

1. En el año 2015 **NO SE PRODUCIRÁ NINGÚN AJUSTE EN NUESTRA RETRIBUCIÓN**, si el precio medio de mercado del año 2014 se encuentra entre el límite superior blando y el límite inferior blando, es decir, si se encuentra entre las líneas rojas, o lo que es lo mismo, si el precio medio final de mercado de 2014 está entre 45 y 53 euros/MWh.
2. En el año 2015 **SE PRODUCIRÁ UN AJUSTE EN NUESTROS INGRESOS** si el precio medio de mercado del año 2014 se encuentra por encima o por debajo de las líneas rojas.
 - a. Si se encuentra por encima de la línea roja superior, como hemos cobrado más, nos harán un ajuste negativo del 50% del precio cobrado por encima de 53 euros/MWh. Si se llegara a encontrar por encima de la línea azul superior, además del ajuste anterior, nos harían otro ajuste negativo por el 100% del exceso cobrado por encima de 57 euros/MWh
 - b. Si se encuentra por debajo de la línea roja inferior, como hemos cobrado menos, nos harían un ajuste positivo en 2015 del 50% del precio cobrado por debajo de los 45 euros/MWh. Si se llegara a encontrar por debajo del precio de la línea azul inferior, además del ajuste positivo anterior, nos harían otro ajuste positivo por el 100% del precio por debajo de 41 euros/MWh.

Puede parecer un lío, pero ahora pondré ejemplos para entenderlo mejor. De todas formas, las primeras conclusiones que se pueden sacar es que el precio que al final vamos a cobrar, con independencia de cual sea el precio real de mercado, va a estar limitado o intervenido por los ajustes que, de ser necesarios, se aplicarán al año siguiente, de tal forma que para la producción de 2014:

1. **Nunca podremos cobrar un precio superior a 55 euros/MWh** (aunque el precio medio real de mercado se disparara a 80 euros/MWh)
2. **Nunca podremos cobrar un precio inferior a 43 euros/MWh** (aunque el precio medio real de mercado se desplomara a 20 euros/MWh).
3. Lo que hay que tener en cuenta, insisto, es que estos ajustes, de ser necesarios, se llevarán a cabo al año siguiente, y durante el año en curso si que percibiremos el precio real de mercado.



EJEMPLO 1.

Supongamos que el precio medio real de mercado en 2014 ha sido de 47 euros/Mwh. En ese caso **como el precio está dentro de las líneas rojas NO HAY NINGUN AJUSTE EN 2015**. Hemos salido ligeramente perjudicados porque hemos cobrado menos del precio estimado de 49,5.

EJEMPLO 2.

Supongamos que el precio medio real de mercado en 2014 ha sido de 51 euros/Mwh. En este caso ocurre lo mismo, **como el precio está dentro de las líneas rojas NO HAY NINGUN AJUSTE EN 2015**. Hemos salido ligeramente beneficiados porque hemos cobrado más de 49,5.

EJEMPLO 3.

Supongamos que el precio medio real de mercado de 2014 ha sido 43 euros/Mwh. **Como está por debajo de la línea roja inferior nos tienen que hacer un ajuste positivo en 2015**. Y ese ajuste es el 50% del precio por debajo de la línea roja inferior. Como la línea roja inferior es de 45 y el precio medio final ha sido 43, la diferencia ha sido 2 euros/Mwh y el 50% de esos 2 euros/Mwh es 1 euro/Mwh euro. Por tanto **nos tendrán que hacer un pago en 2015** igual a la producción que hayamos tenido multiplicado por 1 euro/MWh.

Si nuestra producción fue de 180.000 kwh = 180 Mwh nos tendrán que pagar 180 euros.

EJEMPLO 4.

Supongamos que el precio medio real de mercado de 2014 ha sido 51 euros/Mwh. **Como está por encima de la línea roja superior nos tienen que hacer un ajuste negativo en 2015**. Y ese ajuste es el 50% del precio por encima de la línea roja superior. Como la línea roja superior es de 51 y el precio medio final ha sido 53, la diferencia ha sido 2 euros/Mwh y el 50% de esos 2 euros/Mwh es 1 euro/Mwh euro. Por tanto **tendremos que devolver en 2015**, 1 euro/MWh.

Si nuestra producción fue de 180.000 kwh = 180 Mwh , tendremos que devolver 180 euros.

EJEMPLO 5

Supongamos que el precio medio real de mercado en 2014 ha sido de 30 euros/MWh. En ese caso, como está por debajo de la línea inferior azul (que es de 41 euros/MWh) **nos tendrán que devolver el 100% de esa diferencia** (41-30 = 11) + el 50% de la diferencia entre la línea roja inferior (45) y la línea azul inferior (41), es decir, el 50% de (45-41) = 2 euros/Mwh.

Por tanto al final **nos tendrán que pagar en 2015** 13 euros/MWh más.

Si la producción fue de 180.000 kwh = 18 Mwh nos tendrán que pagar $180 \times 13 = 2.340$ euros.



